RESOLUCIÓN No. 895
(07/12/2022)

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA - SASI-004-2022"

LA SECRETARIA GENERAL DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN JORGE PALACIOS PRECIADO

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial de las que le confieren las Leyes 80 de1993, 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, la Resolución No. 842 del 30 de diciembre de 2015 y demás normas concordantes

CONSIDERANDO:

Qué mediante Resolución N° 787 del 1 de noviembre de 2022, la Entidad ordenó la apertura del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa – SASI-004-2022, cuyo objeto consiste en *"Adquisición de carpetas para la conservación de documentos que permiten la ejecución de proyectos archivísticos en entidades públicas y privadas del orden nacional y/o territorial",* y se publicaron los pliegos de condiciones definitivos en la plataforma SECOP II.

Que durante el termino para presentar observaciones a los pliegos de condiciones por parte de los interesados en el proceso, se le dio respuesta a las mismas dentro de los términos establecidos para tal fin.

Que el día 28 de noviembre de 2022, acorde con lo establecido en el cronograma del proceso, se llevó a cabo la diligencia de cierre del proceso, recibiendo la presentación de ofertas de los siguientes oferentes:

NÚMERO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
1.	ATEMPO PROVEEDORES EMPRESARIALES S.A.S. NIT: 800.096.130-4
2.	COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S NIT: 800.089.897-4
3.	DISPAPELES S.A.S NIT: 860.028.580-2
4.	GESCOM S.A.S NIT: 830-145-023-3
5.	FABRICARTON S.A.S NIT: 900-068-834-3
6.	COMERCIALIZADORA VIMENL LTDA NIT: 830-085-106-8
7.	DISTRIBUIDORA DEL SUR PASTO S.A.S NIT: 901.374.484-4
8.	MULTIREPUESTOS BOSA INTERNACIONAL S.A.S NIT: 900-404-431-0
9.	SUMIMAS S.A.S NIT: 830.001.338-1

Que el comité evaluador realizó el informe de verificación preliminar de las ofertas, el cual fue publicado en la plataforma SECOP II y puesto a disposición de los oferentes el día 30 de noviembre de 2022, teniendo el siguiente resultado:

NÚMERO DE OFERENTE	NOMBRE DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA	RESULTADO HABILITACIÓN
1.	SUMIMAS S.A.S NIT:	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO

	830.001.338-1				HABILITADO
2.	MULTIREPUESTOS BOSA INTERNACIONAL S.A.S NIT: 900-404-431-0	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
3.	DISTRIBUIDORA DEL SUR PASTOS S.A.S NIT:901.374.484-4	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4.	COMERCIALIZADORA VIMEL LTDA NIT:830.085.106-8	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5.	FABRICARTON S.A.S NIT 900.068.834-3	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
6.	GESCOM S.A.S NIT: 830.145.0233	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7.	DISPAPELES S.A.S NIT: 860.028.580-2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8.	COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S NIT:800.089.897-4	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
9.	ATEMPO PROVEEDORES EMPRESARIALES S.A.S NIT:800.096.103-4	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO

Que de conformidad con lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, el informe de verificación preliminar fue puesto a disposición de los proponentes en la página web https://colombiacompra.gov.co y en el domicilio de la entidad, por un término de tres días hábiles siguientes a su publicación, para subsanar la ausencia de requisitos o la falta de documentos habilitantes requeridos por la Entidad y para presentar observaciones al informe.

Que, dentro del término de traslado del informe de evaluación, los proponentes SUMIMAS S.A.S, MULTIREPUESTOS BOSA INTERNACIONAL S.A.S, COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S Y ATEMPO PROVEEDORES EMPRESARIALES S.A.S presentaron los documentos de subsanación y aclaración, los cuales fueron analizados y evaluados por la Entidad.

Que el comité evaluador procedió a evaluar definitivamente las ofertas presentadas, teniendo en cuenta las observaciones y documentos de subsanación presentados por los oferentes, encontrando el siguiente resultado:

NÚMERO DE OFERENTE	**NOMBRE DEL OFERENTE**	**VERIFICACIÓN TÉCNICA**	**VERIFICACIÓN JURÍDICA**	**VERIFICACIÓN FINANCIERA**	**RESULTADO HABILITACIÓN**

1.	SUMIMAS S.A.S NIT:	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2.	MULTIREPUESTOS BOSA INTERNACIONAL S.A.S NIT: 900-404-431-0	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3.	COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS NIT: 800089897-4	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
4.	ATEMPO PROVEEDORES EMPRESARIALES S.A.S NIT:	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

Que, en consecuencia, se publicó el informe definitivo el día 06 de diciembre de 2022, quedando habilitados nueve (9) proponentes que cumplieron con el total de los requerimientos establecidos en el pliego de condiciones para continuar con el evento de la subasta.

Qué, el día 06 de diciembre de 2022, se dio apertura al sobre económico con el fin de verificar las propuestas económicas de los nueve (9) oferentes, habilitados para participar en el evento de la subasta SASI-004-2022, los cuales son:

OFERENTE	**RESULTADO**
SUMIMAS S.A.S NIT: 830.001.338-1	HABILITADO
MULTIREPUESTOS BOSA INTERNACIONAL S.A.S NIT: 900-404-431-0	HABILITADO
DISTRIBUIDORA DEL SUR PASTOS S.A.S NIT:901.374.484-4	HABILITADO
COMERCIALIZADORA VIMEL LTDA NIT:830.085.106-8	HABILITADO
FABRICARTON S.A.S NIT 900.068.834-3	HABILITADO
GESCOM S.A.S NIT: 830.145.0233	HABILITADO
DISPAPELES S.A.S NIT: 860.028.580-2	HABILITADO
COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S NIT:800.089.897-4	HABILITADO
ATEMPO PROVEEDORES EMPRESARIALES S.A.S NIT:800.096.103-4	HABILITADO

Qué, el evento de subasta tuvo inicio el día 06 de diciembre de 2022 desde las 15:00 horas hasta las 16:00 horas. Dicho horario y fecha fue comunicado por medio de la plataforma SECOP II.

Qué, la Entidad inició el evento de subasta comunicando el valor de la mejor oferta presentada, el cual correspondió a la suma de **CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($176.640.000).**

RESOLUCIÓN No. 895
(07/12/2022)

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA - SASI-004-2022"

Qué, durante el transcurso de la subasta se presentaron TRECE (13) lances y se comunicó por medio del chat de mensajes habilitado por la plataforma, informando los lances válidos para que los oferentes enviaran su oferta.

Que el valor del lance valido según las reglas de la subasta y el mejor lance del proceso fue presentado por:

PROPONENTE	VALOR DEL LANCE VALIDO
COMERCIALIZADORA VIMEL LTDA NIT: 830.085.106-8	**$112.757.592,00**

Qué, el comité evaluador, en lo correspondiente a su competencia, recomendó a la ordenadora del gasto adjudicar el proceso al proponente **COMERCIALIZADORA VIMEL LTDA NIT: 830.085.106-8.**

Qué, atendiendo la naturaleza del objeto a contratar, las reglas de la recta e idónea administración, los principios y finalidades de la Ley, las condiciones que aseguren una selección imparcial, objetiva, trasparente y ágil del contratista respecto de las diferentes etapas indispensables que se surtieron en su debida oportunidad, la Secretaria General del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, procede a adjudicar el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa – SASI-004-2022.

Qué, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO 1°. Adjudicar el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa SASI-004-2022, cuyo objeto es: "Adquisición de carpetas para la conservación de documentos que permiten la ejecución de proyectos archivísticos en entidades públicas y privadas del orden nacional y/o territorial" a **COMERCIALIZADORA VIMEL LTDA NIT:830.085.106-8 ,** por valor de **CIENTO DOCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE ($112.757.592,00)**, incluido IVA y los demás valores y costos directos e indirectos en que incurra el contratista para el cumplimiento del contrato.

ARTÍCULO 2°. Notificar la presente resolución de conformidad con lo ordenado en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO 3°. Contra el artículo primero del presente Acto Administrativo no procede recurso alguno, en los términos del parágrafo 1° del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

RESOLUCIÓN No. 895
(07/12/2022)

“POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA - SASI-004-2022”

ARTICULO 4°. Celebrar el contrato con los adjudicatarios de conformidad con lo establecido en el artículo primero de la presente resolución.

ARTÍCULO 5°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos a partir de su publicación y será publicada en la página web de SECOP II con el fin de entera de su contenido.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los, 07/12/2022

Firmado digitalmente por
ANDREA PAOLA SANDRA
BEATRIZ PRIETO MOSQUERA

ANDREA PAOLA SANDRA BEATRIZ PRIETO MOSQUERA
Secretaria General

Revisó: Fredy Manuel Florez Moreno – jefe Oficina Asesora Jurídica.
Proyectó: Maria Victoria Aguirre Hernandez- Abogada Contratista de la Oficina Asesora Jurídica.
Proyectó: Diego Alejandro Peñaloza Ardila – Abogado Contratista de la Oficina Asesora Jurídica.